Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV | Buenos Aires, viernes 29 de marzo de 1957 | Número 18.366

Declárase Reservado a Y. P. F. el Territorio de Neuquén para Exploración y Explotación de Petróleo e Hidrocarburos Flúidos

DECRETO-LEY Nº 3.098. — Buenos Aires, 25/3/57.

VISTO el Expediente número 41.281, letra N, del año 1956 mediante el cual la Intervención Federal en la Provincia de Neuquén eleva un proyecto de Decreto-Ley, conforme lo establecido en el Artículo 10º del Decreto-Ley Nº 12.509|56, declarando zona de reserva para la exploración y explotación de petróleo e hidrocarburos flúidos todo el territorio de esa provincia, en forma exclusiva para Yacimientos Petrolíferos Fiscales; atento al dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, y CONSIDERANDO: Que las minas de petróleo e hidrocarburos flúidos pertenecen al dominio privado de las provincias en cuyo territorio se encuentran, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 373 del Código de Minería; Que una de las fuentes de mayor riqueza de la Provincia de Neuquén está constituída por los importantes yacimientos de petróleo e hidrocarburos flúidos que existen en su territorio; Que los derechos de exploración y explotación del petróleo deben ser reservados exclusivamente a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, hasta tanto se sancionen nuevas normas en la materia, atento a las instrucciones dadas por el Gobierno Provisional de la Nación a esa Provincia; Que en la conferencia de las provincias productoras de petróleo realizada en Salta en el mes de agosto ppdo., los Interventores Federales que las representaron reafirmaron el principio de que la propiedad de las minas es de exclusividad de las Provincias, correspondiéndoles a ellas fijar las condiciones para su aprovechamiento; Que en dicha conferencia las provincias, teniendo en cuenta el interés nacional que reviste la exploración y explotación del petróleo, acordaron reservar en forma exclusiva para Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los yacimientos de su territorio; Que las condiciones en que Yacimientos Petrolíferos Fiscales explotará la riqueza petrolífera de las provincias, deberán ser establecidas por convenios, celebrados libremente entre dicho organismo y los Gobiernos Provinciales; Que como consecuencia de ello la Provincia de Neuquén deberá formalizar con Yacimientos Petrolíferos Fiscales el convenio respectivo, y hasta tanto ello ocurre, establecer la reserva de sus yacimientos petrolíferos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 395 del Código de Minería; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase la reserva de todo el territorio de la Provincia de Neuquén para la exploración y explotación del petróleo e hidrocarburos flúidos en forma exclusiva para la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — Las concesiones que están definitivamente otorgadas a la fecha de este decreto-ley, quedan excluídas de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — La reserva dispuesta será mantenida hasta la formalización del convenio respectivo, entre la Provincia de Neuquén y Yacimientos Petrolíferos Fiscales sobre el régimen de exploración y explotación del petróleo e hidrocarburos flúidos.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina, Aeronáutica y Comercio e Industria.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Julio C. Cueto Rúa.

Atenúanse Penas Previstas por el Decreto - Ley Nº 8.521|56

DECRETO-LEY Nº 3.099. — Bs. As., 25 de marzo de 1957.

CONSIDERANDO: Que la aplicación del Decreto-Ley Nº 8.521|56 ha demostrado la existencia de numerosos casos de ciudadanos que se encuentran incursos en las sanciones previstas por los Artículos 60º y 63º; Que se ha advertido que en la mayoría de los casos no media intención dolosa de los agentes, sino ignorancia o errónea interpretación de las disposiciones en vigencia; Que, siendo así, las sanciones que imponen los referidos artículos deben ser atenuadas en su rigor, remitiéndose al arbitrio judicial la adecuada fijación de la pena; Que las circunstancias apuntadas tornan indispensable la derogación del artículo 62º del Decreto-Ley nº 8521/56. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta Con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 60º del Decreto-Ley número 8521/56 por el siguiente: Se impondrá multa de 50 a 5.000 pesos moneda nacional o prisión de dos meses a tres años, al ciudadano o ciudadana que se empadronare sobre la base de un domicilio registrado en su documento cívico que no fuera el previsto en el artículo 3º del presente Decreto-Ley. Iguales penas se impondrán a los ciudadanos que en el supuesto contemplado por el artículo 40º, denunciaren otro domicilio que el previsto en el artículo 3º y a quienes participaren de cualquier modo en la comisión de delitos previstos en el presente artículo.

Art. 2º — Derógase el artículo 62º del Decreto-Ley nº 8521/56.

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 63º del Decreto-Ley nº 8521/56, por el siguiente: Se impondrá multa de 10 a 500 pesos moneda nacional o arresto de quince días a un mes al ciudadano o ciudadana, que teniendo obligación legal de hacerlo, no acreditare debidamente la justa causa que lo haya imposibilitado:

1) para cumplir con la obligación de registrar su domicilio real en la forma y tiempo previstos en el artículo 4º del presente Decreto-Ley; y
2) para empadronarse.

Idéntica penalidad se aplicará al empleador que no cumpla con la obligación que le impone el artículo 67º.

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Nombramiento de Funcionarios en Distintos Ministerios

DECRETO Nº 2.957 — Buenos Aires 21 marzo 1957

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Banco Industrial de la República Argentina, al actual Director del citado Organismo, Capitán de Navío (R. A.), don Juan Scarimbolo.

Artículo 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Marina.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier. — Teodoro Hartung.

DECRETO Nº 3.070 — Buenos Aires 22 marzo 1957.

VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, que se halla vacante y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, Subsecretario de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, al señor D. Miguel Blas Szelagowski (Cl. 1920, D. M. 19, Matrícula 1.140.175) quien cesa en el cargo de Secretario General de que es titular en el Ministerio del Interior.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Carlos R. S Alconada Aramburú.

Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires en el Producido de un Impuesto

DECRETO Nº 3.145 — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957

VISTO este expediente nº 110.594/57 en el que la Contaduría General de la Nación, liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de enero de 1957, por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de cinco millones ciento setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos con veintidós centavos moneda nacional (m$n. 5.176.994,22) la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria, recaudado durante el mes de enero de 1957, según el siguiente detalle:

Contribución inmobiliaria:

	m$n.	m$n.
Distribución según estado de la Dirección General Inmobiliaria	3.493.799.74	
Distribución según estado de la Dirección General Impositiva - Ejercicio 1956 ..	1.661.189,42	5.154.989,16
Impuesto territorial de años anteriores a 1949		22.005,06
Total:		5.176.994.22

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se detallan a continuación:

	m$n.
2 1/2 o|o en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria e impuesto territorial	129.424,85
Deducción premio Municipal "Estimulo' a la Edificación Privada" correspondiente al año 1946, otorgado al inmueble ubicado en San Martín 1103/7/9	6.552,00
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto nº 668 de 1956	5.041.017,37
Total:	5.176.994,22

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas, a la Contaduría General y a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Roberto P. Verrier.

Destínase un Funcionario a la Representación de la Junta Nacional de Carnes

DECRETO Nº 2.288 — Bs. As., 6|3|57.

VISTO el Expediente Nº 595|57, de la Junta Nacional de Carnes, y CONSIDERANDO: Que a los efectos del mejor cumplimiento de las funciones emergentes del Decreto-Ley Nº 8.509, del 11 de mayo de 1956 de su creación la Junta Nacional de Carnes ha estimado conveniente robustecer su Representación General en Europa, con sede en Londres, Gran Bretaña; Que por Resolución Nº 61 de la mencionada Junta, de fecha 25 de enero de 1957 dictada en uso de las atribuciones conferidas por inciso c) del artículo 5º del Decreto-Ley Nº 8.509|56, ha sido designada la persona que se desempeñará como Encargado de Contralor Contable de la Representación mencionada; Que en Consejo de Gabinete ha sido dada la pertinente conformidad; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase al señor Angel Raúl Fabregas Ochoa (Cl. 1918, Matrícula 439.637, D. M. 4), para desempeñarse como Encargado de Contralor Contable de la Representación General de la Junta Nacional de Carnes en Europa, con sede en Londres, Gran Bretaña.

Art. 2º — Autorízase a girar al exterior los sueldos y gastos que demande la referida designación, con imputación al Inciso 1º, Gastos en Personal Item 1, Administración General a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1, c) Bonificaciones, Suplementos y otros conceptos análogos, Partida Principal 1, Parcial 3, "coeficiente personal destacado en el exterior" del presupuesto de la Junta Nacional de Carnes.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ceremonial del Estado se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Relaciones Exteriores y Culto y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto Mercier. — Alfonso de Laferrère. — Roberto P. Verrier.

SE DEJAN SIN EFECTO PASES A SITUACION DE RETIRO

DECRETO-LEY Nº 2.820

Buenos Aires, marzo 19 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 2.509|57 y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto-Ley Nº 3.760|56 (B. P. M. E. Nº 2.772), en la parte que se relaciona con el pase a situación de retiro efectivo del Mayor de Infantería (R. E.) D. Jorge Uzal Escobar y reincorpórase al mismo a la actividad, servicio efectivo, con fecha 28 de febrero de 1956, debiendo ser colocado en el escalafón respectivo, en el lugar que por su antigüedad le corresponda.

Art. 2º — El tiempo pasado por el causante desde el 28 de febrero de 1956 hasta el 28 de agosto del mismo año, será considerado como revistando en Disponibilidad (Artículo 54, inciso 39) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 13.996), y desde el 29 de agosto 1956 a la fecha de promulgación del presente decreto-ley, en Pasiva (Artículo 57, inciso 2º) de la citada ley.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

DECRETO-LEY Nº 2.821

Buenos Aires, marzo 19 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 2.508|57 y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto-Ley Nº 3.760|56 (B. P. M. E. Nº 2.772), en la parte que se relaciona con el pase a situación de retiro efectivo del Mayor de Infantería (R. E.) D. Oscar Alfredo Podestá, y reincorpórase al mismo a la actividad, servicio efectivo, con fecha 28 de febrero de 1956, debiendo ser colocado en el escalafón respectivo, en el lugar que por su antigüedad le corresponda.

Art. 2º — El tiempo pasado por el causante desde el 28 de febrero de 1956 hasta el 28 de agosto del mismo año, será considerado como revistando en Disponibilidad (Artículo 54, inciso 39) de la Ley para el Personal Militar - Ley Nº 13.996), y desde el 29 de agosto de 1956 a la fecha de promulgación del presente decreto-ley, en Pasiva (Artículo 57, inciso 2º) de la citada Ley)

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

REPRESENTANTE DEL FISCO NACIONAL

RESOLUCION INTERNA Nº 1.366 (Adm.)

Buenos Aires, 11 de marzo de 1957.

VISTO lo solicitado por División Nº 6 y lo aconsejado por el Departamento Nº 2 de Fiscalización Interna y Subdirección de Fiscalización sobre la necesidad de designar un nuevo representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) para intervenir en los casos contemplados sobre el Art. 125 y concordantes de la Ley de Sellos (t.o. en 1956), teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 62 del Decreto Nº 3.666|55 que reglamenta la mencionada disposición legal,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Desígnase al señor Francisco Stela para que en representación del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), intervenga en todos los juicios que se promuevan ante los Tribunales de la Capital Federal, en los casos contemplados en el artículo 125 y concordantes de la Ley de Sellos (t.o. en 1956) a partir del 15 de marzo de 1957.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Roberto Massacane

Apruébase Contratación Directa

RESOLUCION Nº 582. — Bs. Aires, 21 de marzo de 1957.

VISTO el expediente Nº 30.394|57; atento lo actuado y las informaciones producidas, la conformidad de la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fs. 7 (8) a que el presente caso encuadra en la excepción del inciso 1) del artículo 56 del Decreto-ley Nº 23.354|56 y lo determinado por el artículo 57 de la citada norma legal,

El Ministro de Comercio e Industria Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa realizada con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (En liquidación), para la impresión de los formularios a que hace referencia el presupuesto de fs. 5, con destino a la Dirección de Exportación e Importación.

Art. 2º. — El importe total de cuarenta y dos mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 42.900,00) a que asciende el presente gasto, se atenderá con cargo al Anexo 12 Ministerio de Comercio e Industria (Rubro Comercio) - I - A -Inciso 2º "Otros Gastos" - Item 1 a) "Gastos Generales" - Partida Principal 4 - "Gastos de Oficina y Varios" - Parcial 16 "Utiles y Libros de Oficina" del presupuesto de 1957.

Art. 3º. — Regístrese, comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Administración.

Cueto Rúa.

DUELO NACIONAL

DECRETO Nº 2.805. — Bs. As., 19|3|57.

Ha fallecido el 16 de marzo de 1957, el Excelentísimo señor D. Ramón Magsaysay, Presidente de la República de Filipinas; el Gobierno y Pueblo argentinos comparten el duelo que aflige a la Nación amiga por la desaparición de su Primer Mandatario, quien consagró sus virtudes y afanes patrióticos a la felicidad de su pueblo y a la paz y concordia internacional. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase Duelo Nacional el día del sepelio de los restos del Excelentísimo señor Presidente de la República de Filipinas, D. Ramón Magsaysay, fallecido el 16 de marzo de 1957.

Art. 2º. — El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto presentará personalmente las condolencias del Gobierno Argentino al Representante Diplomático de Filipinas en la República.

Art. 3º. — Durante el día de duelo la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos de la Nación, así como en las unidades del Ejército y Aeronáutica y buques de la Armada, en señal de duelo por el fallecimiento del Excelentísimo señor Presidente de la República de Filipinas D. Ramón Magsaysay.

Art. 4º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se impartirán instrucciones al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Filipinas para que, en nombre del Gobierno Argentino, deposite una corona en homenaje al Presidente desaparecido y asista a las exequias y honras póstumas a tributarse.

Art. 5º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 6º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU — Alfonso de Laferrère — Carlos R. S. Alconada Aramburú — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Deniégase Recurso de Reconsideración

RESOL. Nº 479. — Bs. As., 28|3|57

VISTO el Expediente M.C. número 208.342|54 (Reservado), en el que la Organización ITAC, afirma haber deducido recurso jerárquico contra la Resolución dictada por la Dirección de Algodón del ex-Ministerio de Industria y Comercio por la que se confirmara una Resolución anterior, mediante la cual se rescindió el contrato de obras públicas celebrado con la misma, y CONSIDERANDO: Que no existen constancias en el expediente, ni resulta de la información producida que la recurrente haya deducido el recurso jerárquico que menciona en el telegrama colacionado obrante a fs. 184; Que dicho recurso, está sujeto a la serie de requisitos formales establecidos en el Artículo 2º del Decreto número 7.520|44, los que no han sido cumplidos en forma alguna por la recurrente; Que aún cuando el despacho telegráfico mencionado, hace referencia a una presentación por separado en la que se habría deducido recurso jerárquico, la misma no tuvo lugar y el telegrama aludido por sí sólo no es suficiente para que pueda interpretarse planteado tal recurso; Que en consecuencia corresponde intimar a la firma mencionada abone el importe del pagaré suscripto oportunamente en concepto de depósito de garantía; Por ello, oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos, teniendo en cuenta lo que dispone el Artículo 2º del Decreto Nº 7.520|44,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Declarar firme la resolución de la Dirección de Algodón, mediante la cual se denegara el recurso de reconsideración deducido por Organización ITAC, en virtud de que no existen constancias de que se haya planteado recurso jerárquico en la forma prevista por el Artículo 2º del Decreto número 7.520|44, no siendo suficiente para considerar como tal al telegrama corriente a fs. 184.

Art. 2º — Intímese a la firma mencionada para que dentro del plazo del quinto (5º) día abone la suma de doscientos setenta y dos mil setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 272.077), importe del pagaré suscripto oportunamente en concepto de depósito de garantía bajo apercibimiento de protesto y ejecución contra la misma y su garantía la Compañía Argentina Técnico Industrial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición del sellado de ley, archívese.

Martínez.

Autorízase al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital a Fijar Nuevos Aranceles

DECRETO Nº 2.443. — Bs. As., 8|3|57.

VISTO la presentación efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y CONSIDERANDO: Que es facultad de esa entidad proponer al Poder Ejecutivo Nacional los aranceles correspondientes a cada profesión, conforme a lo establecido en el artículo 18º del Decreto 5.103|45 (Ley Nº 12.921); Que por Decreto Nº 8.266|52 se le autorizó a fijar los aranceles por derecho de matriculación, desempeño profesional y valor de carnet; Que el producido de los derechos que actualmente recauda es insuficiente para afrontar los servicios que están a su cargo; Que teniendo en cuenta las mayores erogaciones que ello demanda, resulta necesario proceder a su revisión; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal a fijar como cifras unitarias de los derechos de matriculación, de ejercicio profesional y de diplomas, medallas u otros distintivos, a partir del 1º de enero de 1957, los siguientes importes: a) Derecho Anual de Ejercicio Profesional Individual, cien pesos ($ 100.—); b) Derecho Anual de Ejercicio Profesional de cada Sociedad, mil pesos ($ 1.000); c) Matrículas Individuales, cien pesos ($ 100); d) Matrículas de Sociedades, mil pesos ($ 1.000) e) Fíjase en diez pesos ($ 10) el otorgamiento de Diplomas, Carnet, Medallas u otros Distintivos Individuales.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Tristán E. Guevara — Roberto P. Verrier.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

20.533—12|11|56. — Establécese que la designación de Oficial 6º, a favor de Enrique Aguilar, debe considerarse con el núm. de Matrícula 4.007.731.

20.535—12|11|56. — Establécese que la designación de Auxiliar 2º a favor de Angel Vicente Mantero, debe considerarse con el núm. Matríc. 337.238.

20.656—16|11|56. — Acéptase, a partir del 1º|11|56, la renuncia del Oficial 9º Juan Taverna (M. 4.061.007).

20.657—16|11|56. — Acéptase, a partir del 1º|11|56, la renuncia del Oficial 9º Fermín Agustín Sesé (M. 523.100).

20.658—16|11|56. — Acéptase, a partir del 31 de octubre de 1956 la renuncia del Oficial 4º, Francisco Maquieira (Matrícula 323.964).

19.818—25|10|56. — Exonérase, con anterioridad al 23|12|55, a Carmelo Valentín Gröttola (M. 547.254) del cargo de Oficial 1º.

Ministerio de Educación y Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

20.755—19|11|56. — Auxiliar 9º en el Colegio Nacional de Mendoza, a Ricardo Octavio Bialet (C. I. 188.332, Pol. de Mendoza), Luis Antonio Benvenuto (M. 6.871.166), José Adalberto Guiñazú (C. I. 185.029, Pol. de Mendoza); y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad a María de la Luz Mercedes Marín (L. C. 3.046.098); Auxiliar 9º en la Escuela Industrial de Mendoza, Humberto Domingo Raggio (M. 6.857.126).

20.756—19|11|56. — En la Escuela Primaria Nº 65 anexa al Centro de Instrucción y Adiestramiento de Baterías, Provincia de Buenos Aires, a Osvaldo Alfredo Boletti (Matrícula 5.435.077).

20.757—19|11|56. — Auxiliar Principal en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Bs. As.), a Elsa Esther Ripa de Zaratiegui (L. C. 1.001.526).

20.758—19|11|56. — En la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Cap. Fed., Ayudante de Clases Prácticas, Emma Estela Julia de Montes de Oca de Isequilla (L. C. 135.132).

20.759—19|11|56. — Auxiliar 4º en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", a Juan Carlos Esperante (Matrícula 4.239.092).

20.760—19|11|56. — Auxiliar 9º en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), a Vladimir Hucajluk (M. 7.336.174); en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.), a Beatriz Soteras (L. C. 1.440.906); en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), a Olga Hucajluk (L. C. 823.210). Confírmase en el cargo de Auxiliar 9º en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Bs. As.), a Guillermo Julio Silveyra (C. I. 1.392.397, Pol. de Bs. As.).

20.761—19|11|56. — En el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), como Auxiliar 9º a Silvia Alicia de la Torre de Pandolfi (L. C. 0.787.633); en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, como Auxiliar 5º a Celia Margarita Insausti (L. C. 1.830.019).

20.762—19|11|56. — Auxiliar 9º en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Cap. Fed., a Norma B. Zanabria (L. C. 3.582.559); en la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Fed., a Julio César José Accattatis (Matrícula 4.342.582); en la Escuela Normal de la ciudad General Belgrano (Bs. As.), a Sara Carmen Miranda de Calvo (L. C. 1.292.285); en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Cap. Fed., a Víctor Argentino Zabala (M. 0.364.230).

20.763—19|11|56. — Auxiliar 9º en la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Fed., a Aldo Ricardo Martínez (Matrícula 4.158.303); en el Liceo Nacional de Señoritas N 1 de la Cap. Fed., a Zulema Edith Cabrera de Ferre (L. C. 1.888.407); en el Colegio Nacional Nº 9 de la Cap. Fed., a Alfredo Wigger (M. 0.000.182).

20.779—19|11|56. — En el Museo Histórico Nacional a Omar Araldo Sosa (M. 4.320.216) y Ricardo Alberto Gerban (C. I. 4.588.995, Pol. Fed.).

20.780—19|11|56. — Auxiliar 3º en el Museo Histórico "Sarmiento" a Raquel Otilia Scoltore (L. C. 1.284.409).

20.781—19|11|56. — Auxiliar 9º en el Colegio Nacional de Quilmes (Prov. de Bs. As.), a Jorge Germán Cabeza (M. 5.119.305).

20.782—19|11|56. — Auxiliar del Museo Histórico Sarmiento, a Aroldo Orue (M. 4.032.255).

20.795—19|11|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a Celina Haydée Repetto (M. 390.190), Rodolfo Francisco Martoccia (M. 3.856.624) y numeroso personal.

20.796—19|11|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en el cargo de Inspector 1º a Carlos Richards (M. 470.830) y numeroso personal en distintos establecimientos.

20.798—19|11|56. — En la Dirección General de Personal del Ministerio, Jefe de Departamento a Aurelio Oscar Guglielmini (M. 256.278).

20.799—19|11|56. — Oficial 5º de la Secretaría Privada del Ministerio, a Santiago Alberto Kelly (Matrícula 4.233.591).

21.456—27|11|56. — Auxiliar 4º en el Colegio Nacional Nº 9 de la Cap. Fed., a Enrique Osvaldo di Rocca (M. 1.477.754).

21.469—27|11|56. — En los Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nacional, Morgue Judicial, Oficial 9º Concepción Fernández Benítez (L. C. 2.980.773), Paula Lila Martínez (L. C. 295.120); Personal Obrero y de Maestranza, Oficial 9º Faustino Da Silva (Matrícula 4.211.964), Juan José Herlein (Mat. 4.911.558), Federico Stroman (Mat. 5.445.610) y Atilio Marco Zanetti (M. 1.495.219).

21.571—28|11|56. — Auxiliar 9º en la Escuela Normal de Córdoba, a Ana María Merlo (L. C. 2.784.846).

21.714—4|12|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director 1º Liber Alvarez (M. 4.472.007) y otros.

21.377—26|11|56. — Juan José Long (M. 4.033.457) en el cargo de Oficial 4º de la Inspección General de Justicia del Ministerio.

21.735—4|12|56. — Acéptase la renuncia de Arón Sajnin (M. 239.346), en su carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 221 de la Cap. Federal.

CESANTIAS

21.461—27|11|56. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional: Profesor 1º Ernesto Carlos Aleu (M. 1.689.629); Profesor 3º Antonio Rosendo Gay (Matrícula 4.339.008); Profesor 4º Carlos Enrique Basílico (M. 1.373.848).

21.462—27|11|56. — Auxiliar en el Despacho General del Ministerio, a Beatriz Arminda Leiva de Guillermon (L. C. 2.145.620).

21.621—4|12|56. — Auxiliar 5º en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.), Elena Semeria de Mauro (L. C. 4.326.511).

21.622—4|12|56. — En la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), a Benito Saturnino Veiga (Matrícula 203.766).

21.623—4|12|56. — En el Colegio Nacional Nº 1 de la Cap. Fed., a Norberto Argentino Frontini (Matrícula 232.614).

20.768—19|11|56. — En el Colegio Nacional Nº 3 de la Cap. Fed., a Rafael Hipólito Ribero (M. 17.69.).

20.769—19|11|56. — En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, a Francisco Aguilar (Matrícula 3.136.573).

20.770—19|11|56. — En la Escuela Industrial de Leones (Córdoba), a Félix Axel Pastore (M. 3.858.320).

20.771—19|11|56. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Cap. Fed., a Patricio Horacio Flynn (Matrícula 677.726).

20.772—19|11|56. — Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), Olga Leonor Villafañe (C. I. 21.520, Pol. de La Pampa).

20.774—19|11|56. — En el Instituto de Educación Física de San Fernando (Pcia. de Bs. As.), en la Escuela Industrial de la misma localidad; en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.) y en la Escuela Nacional de Comercio de esta localidad nombrada, a Horacio González García (Matrícula 4.451.442).

20.775—19|11|56. — En la Escuela Industrial Regional Mixta de Colonia Helvecia (Santa Fe), Víctor Wolfgang Eberbach (M. 2.351.212), titular del cargo de Director, y Antonio Julio Fabaz, maestro de taller.

20.776—19|11|56. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Avellaneda (Bs. As.), Luis Pedro Ramón Sisco (M. 1.116.384).

20.777—19|11|56. — En el cargo de Director en la Escuela Profesional número 5 de la Cap. Fed., Héctor Rocha (M. 169.536).

20.784—19|11|56. — Al Director de la Misión Monotécnica Nº 7 de General Belgrano (Bs. As.), en la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Ignacio Segundo Alberto Mosquera (M. 2.485.550).

20.785—19|11|56. — Mario Oscar Guerra (M. 2.306.531), en el Colegio Nacional de Santa Fe, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos); José Joaquín Venturino (M. 1.977.066), en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), en el Colegio Nacional de la misma ciudad y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos); María Inmaculada Rosa Puppo (C. I. 13.740, Pol. de Chaco), en la Escuela normal de Santa Fe y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos); Hiram Zamboni (M. 2.037.294), en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) y en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Personerías jurídicas acordadas

20.787—19|11|56. — A la Asociación Instituto Cultural Polaco Madame María Sklodowska de Curie, constituída en esta Capital el 20|3|55, y apruébase su estatuto.

21.459—27|11|56. — A Asociación Cultural Germano Argentina de Bariloche, constituída en la localidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro) el 25|4|53, y apruébase su estatuto.

21.723—4|12|56. — A la Asociación "Cámara de Envasadores de Aceites Comestibles", constituída en esta Capital el 27|8|41, con el nombre de "Unión Envasadores Mayoristas de Aceites Comestibles", y apruébase su estatuto.

21.724—4|12|56. — A la Asociación "Iglesia Evangélica Armenia, constituída en esta Capital el 24|7|55, y apruébase su estatuto.

DEROGANSE DECRETOS

21.455—27|11|56. — Decreto Nº 10.223 de fecha 6|6|56, y mantiénese en todo su vigor el Nº 10.429 de 30|5|51, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Facultades Loyola.

21.696—4|12|56. — Decreto Nº 5.308 de fecha 17|3|52, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Cámara de Comercio Argentino-Japonesa, constituída en esta Capital el 1º|11|51.

21.694—4|12|56. — Decreto Nº 6.554 de fecha 1º|4|52, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Comerciantes Minoristas de Aves y Huevos Limitada", constituída en esta Capital el 18|11|51.

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL

20.572—13|11|56. — Autorízase al cadete de III Año del Colegio Militar de la Nación, Jorge Héctor Casaburi (C. I. 3.816.007, Cap. Fed.) para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso de 3 meses, el causante durante su permanencia en dicho país, revistará a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América.

20.583—13|11|56. — Autorízase al Mayor (R. E.) Alberto Héctor Lucchetti, a usar la condecoración de la Orden "Stella Della Solidarieta Italiana", de 3ª clase, que le ha otorgado el Gobierno de la República de Italia.

20.670—16|11|56. — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 5ª Región Militar, al Teniente Coronel Gustavo Afrión Bruno.

RETIROS

20.181—6|11|56. — Efectivo, voluntario, al siguiente personal subalterno, sargentos ayudantes de caballería, Juan Francisco Ramallal; de Artillería, José Daniel Ruíz; de Comunicaciones, Carlos Farías; Herrador, Ignacio Irisarri; y Músicos, Juan Gallegos, René Argentino López, Vicen-

Delegados Gubernamentales a la VI Reunión de la Comisión de Transportes Interiores de la O. I. T. a Realizarse en Hamburgo

DECRETO Nº 2.612 — Bs. As., 13|3|57.

VISTO la invitación formulada por la Oficina Internacional del Trabajo para que la República Argentina participe en la Sexta Reunión de la Comisión de Transportes Interiores que ha de celebrarse en Hamburgo del 11 al 23 de marzo del corriente año, y CONSIDERANDO: Que la Nación Argentina, en su carácter de Miembro de la Organización Internacional de Trabajo y de la Comisión de Transportes Interiores y dada la importancia de los temas técnicos a tratarse, debe estar representada en la Sexta Reunión de dicha Comisión; Que en virtud de lo establecido por las disposiciones que rigen las Comisiones de Industria de la Organización Internacional del Trabajo corresponde a dicha organización sufragar los gastos de viaje y estadía de las delegaciones de empleadores y de los trabajadores, por lo cual el viaje de dichos delegados no significa erogaciones para el Estado; Que en Consejo de Gabinete se ha prestado la pertinente conformidad; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse delegados gubernamentales a la Sexta Reunión de la Comisión de Transportes Interiores de la O.I.T. al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra (Suiza), Dr. Raúl Carlos Migone, y al Cónsul General de la República de Hamburgo, Sr. Alfredo C. Pons.

Art. 2º — Desígnanse delegados de los empleadores al Sr. Ingeniero Aurelio Morales de la Administración General de Puertos (Empresa del Estado) y al señor Antonio Aguirre de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros.

Art. 3º — Desígnanse delegados de los trabajadores al Sr. Raúl Ramírez de la C.G.T. y al señor Antonio Emilio Sánchez de la Unión Tranviarios Argentinos.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales, órdenes de pasajes correspondientes y se harán las comunicaciones pertinentes.

Art. 5º — Asígnase al Sr. Embajador Dr. Raúl Carlos Migone los viáticos reglamentarios, los que se autorizan a girar en la divisa que corresponda, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de veinte (20) días.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del artículo 5º del presente decreto se imputarán al Anexo 2, Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Principal 4, Parcial 1, del presupuesto para el año 1957.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Previsión y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Tristán E. Guevara. — Roberto P. Verrier.

te Nanni; sargento 1º de artillería, Piramo Ernesto Papi; sargentos carpinteros, Aníbal Pedro Martínez; oficinista, Constancio Ricardo González y cabo cocinero, Altagrafio Lescano.

20.182—6|11|56. — Voluntario, al siguiente personal subalterno, sargento ayudante de infantería, Enrique Pinto; cabos de caballería, Julio Alejandro Martínez; de intendencia, Néstor Erasmo Suárez; talabartero, Justo Clodomiro Moyano y oficinista, Carlos Osmar Weschenfeller.

20.183—6|11|56. — Voluntario, al siguiente personal, subalterno, suboficiales mayores, de infantería, Angel Francisco Boccardo, Francisco Gerónimo Martínez, Raúl Nicolás Moreno Herrera, Nadin Neme; Eligio Talavera; de Caballería, Manuel Eduardo Armando, Celestino Mc Queen, Lorenzo José Piriz Belmont y Prosdocimo Primero Toniolo; de artillería, José María Cisneros, Oreste Hipólito Mancinelli, y Ricardo José Rodríguez; de comunicaciones, Hipólito Chiatti, Adalberto García, Roberto José Gómez, Antonio Miranda, Delfín Germán Leguizamón y Luis Ruiz; oficinistas, Alfredo Enrique Díaz; Julio Mendoza, Ricardo Juan Rama; suboficiales principales, de infantería, Obdulio Santarcieri; de artillería, Oscar Damián Jacue, Alfredo Ricciardi y Manuel Guillermo Rodríguez; enfermero de ganado, Pablo Moisés Raninqueo; herradores, Manuel Antonio Espeche, Luis Villareal; sargentos ayudantes de infantería, Alejandro Abel Conesa; de caballería, Otto René Suárez; de artillería, Héctor Lorenzo Colombet y Horacio Ripalta; sastre, Vicente Tarallo y zapatero, Amadeo Brienza; sargentos 1ros. cornetas o tambor, Andrés Morán y Salvador Stagnitta.

20.189—6|11|56. — Con anterioridad al 24|11|55, al ex soldado Conscripto Armando Angel Stehr y otros, según Exptes. Nros. 18.664|56, 36.746|55, 32.863|54, 18.030|56 y 20.435|56.

20.193—6|11|56. — Con carácter provisional y temporario con anterioridad al 5|12|55, al ex-soldado conscripto Antonio Victorio Alesso (Matrícula 6.333.297), y otros, según exptes. Nros. 25.224|56, 36.809|55, 21.082|56, 29.562|55, 21.083|56, 23.788|56, 17.240|56 y 20.216|56.

20.501—12|11|56. — Voluntario a personal subalterno de conformidad con lo determinado en el Artículo 85 de la Ley 13.996.

20.513—12|11|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 27.334 de fecha 26|12|50; Inclúyese con anterioridad al 1º de noviembre de 1943 en el haber de retiro del teniente 1º (Retiro efectivo) Nolasco Ustariz (M. 1.518.886) el importe correspondiente al "prest".

20.169—6|11|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.427 de fecha 24|2|55. Auméntase a la cantidad mensual de $ 1.875.— m|n. la pensión que disfrutan Mercedes Gallino de Cueto y Saturnina Mercedes y Juana Jorgelina Cueto, según Expte. Nº 19.275|954.

20.170—6|11|56. — Restitúyese en el goce de la pensión militar que percibía Carlos María Otero, según Expediente número 10.613|55.

20.184—6|11|56. — Inclúyese en los beneficios de la Ley 13.996 al personal de oficiales (Retirados) que se mencionan a continuación: teniente general José Domingo Molina; generales de división, Ramón Esteban Herrera, Oscar Augusto Uriondo, coroneles, Santiago Menéndez, Samuel Villafañe, Juan Norberto Giordano, Benito Benalcazar y los tenientes coroneles, Ignacio Zelaya y Ernesto Santos Baccega.

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

20.834—19|11|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Juan José Báez (M. 489.818); Horacio López (M. 236.646); Antonio Borrego Gómez (M. 1.251.714); Tomás García y García (M. 5.553.193); Santos Bartolomé Zaccagnino (Matr. 1.275.427); Raúl Ernesto Rodríguez (M. 112.596); Silvio Eliseo Ayrasca (M. 1.732.419); Fernando Fernández (M. 473.011); Nélida Judith Fuentes Sáens (Libreta Cívica 1.274.306).

20.835—19|11|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Noveno Flematti (M. 1.784.775).

20.837—19|11|56. — En la Contaduría General de la Nación, Auxiliar 4º, Juan José Martín (M. 271.872); Casa de Moneda, Jefe de Departamento de 1ª, Horacio Julio Buzeta (Matrícula 390.603); Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 3º, Mauricio Socolisqui (M. 192.220); Dirección Nacional de la Energía Atómica, Oficial Superior de 8ª, Valdemar Jorge Kowalewsky (M. 1.805.080); Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, Oficial 7º, María del Valle Pérez Mendoza de Ravera; Oficial 9º, María Eulogia Rivero de Núñez (Libreta Cívica 2.583.336).

20.838—19|11|56. — En la Contaduría General de la Nación, Auxiliar Mayor, Héctor Carlos Alfano (M. 4.496.770); En la Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 9º, Plácido Baquero (Matrícula 366.619); Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Oficial 8º, Raúl Julio Enrique Cervera (Matrícula 4.004.759); en la Dirección Nacional de Estadística y Censos, Auxiliar 2º, Ethel Elisa Olivera de Díaz (Libreta Cívica 76.445).

21.121—21|11|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Nicolás Aragona (M. 576.458); Ricardo Foster (M. 265.855); Ricardo Félix Meyer (M. 4.782.938); Juan Luis Iribarne (M. 4.511.705); Déjase sin efecto los nombramientos recaídos en la mencionada dependencia de Jorge José Gaztelú (M. 440.107); Carlos Alberto Guimarey (M. 4.213.962); Carlos Alfredo Ibarra (M. 5.571.002); Isidoro Raúl Jelicic (M. 1.747.358); Héctor Roberto Senillosa (M. 290.480); César Hipólito Vivanco (M. 441.802); Urbano Gigante (C. I. 2.837.514, Policía Capital Federal); Eduardo Pedro Palacios Videla (M. 4.685.573); Lía Carmen Bruno de Chelli (Libreta Cívica 147.728).

21.212—22|11|56. — En la Contaduría General de la Nación, Auxiliar 4º, Ana María Scagnetti de Jiménez (Libreta Cívica 4.308.011); en la Dirección General de Suministros del Estado, Oficial Superior de 8ª, Antonio Garcilazo Alvarez (M. 5.569.101); en Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Raúl Juan José Mortco (M. 1.258.293), y en Dirección Nacional de Estadística y Censos, Oficial 9º, María Delfina Elda Narvaja de Bassi (Libreta Cívica 3.449.006).

20.839—19|11|56. — Declárase cesante al Auxiliar Principal de la Dirección Nacional de Aduanas, Ibérica Fernández de Piccone (L. C. 6.571.921).

20.841—19|11|56.— Conviértese en cesantía la renuncia que por decreto número 5.324 de fecha 17|12|55, le fuera aceptada en la Dirección Nacional de Aduanas a Carlos Alberto Expedito Fóx (M. 3.230.572).

21.116—21|11|56. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en licitación pública los automotores de pertenencia de la Dirección General Impositiva: Anticipase a la cuenta especial: "Ministerio de Hacienda - Dirección General de Suministros del Estado. Renovación Plantel Automotores afectados al servicio del Estado, Sub-Cuenta: la suma de $ 2.500.000 m|n., con débito de la cuenta de anticipo a abrir al efecto y con cargo de reintegro con el producto de la venta de los automóviles.

21.119—21|11|56. — El Instituto Nacional de Acción Social transferirá sin cargo a la Escuela Rural Nº 46 de la localidad de Arana, Distrito La Plata, Provincia de Buenos Aires, una bandera argentina reglamentaria, por un valor de pesos 70.— moneda nacional.

21.118—21|11|56. — Limítase hasta el 2|8|57, la eliminación del Registro de Proveedores del Estado, de la firma Ciru - Química - R. M. Gómez Rigada con domicilio en Nazca 1316, Capital Federal.

21.281—23|11|56. — Ratifícase la resolución Nº 976, del 6|10|55, dictada en el ex-Ministerio de Finanzas de la Nación, por la que se nombra con carácter provisional, Interventor en todos los organismos de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, a Antonio Marcos Di Marco (M. 366.604).

21.125—21|11|56. — Autorízase el pago a favor de la firma A. Latorre e Hijo S.R.L., del 80 por ciento del va-

Casos en que no es Exigible el Certificado de no Adeudar un Impuesto

RESOLUCION GENERAL Nº 10. —

Bs. Aires, 22 de febrero de 1957.

VISTO: Lo solicitado por el Departamento Inmobiliario en su Nota número 115|56, por la cual propicia la derogación de la obligatoriedad de tramitar la solicitud de no adeudar para escriturar operaciones de venta y|o hipoteca, de inmuebles que hubieran sido escriturados en virtud de similares operaciones, en el transcurso del mismo año calendario, y CONSIDERANDO: Que no existen inconvenientes de orden legal, ni técnico-administrativo para proceder en tal sentido; Que la medida propuesta ha de implicar una seria economía en los procedimientos y Que en ningún caso afecta el regular y efectivo ingreso de las sumas que en concepto de impuesto inmobiliario devenga la propiedad inmueble; Por ello y en virtud de las atribuciones que le confieren el Artículo 7º, Ley Nº 11.683 (t. o. en 1956) y conforme a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 7.688|56 (Art. 3º),

El Director General de la Dirección General Inmobiliaria, Resuelve:

1º — Déjase establecido que no es exigible el certificado extendido por la Dirección de estar paga la contribución inmobiliaria a los fines de escriturar ventas, divisiones de condominio, permutas y toda otra que establezca gravamen sobre la propiedad o transmisión de dominio, en los casos en que se hubiese registrado una escritura por cualquiera de los conceptos señalados, durante el transcurso del mismo año calendario.

2º — En los casos en que escribano autorizante, opte por acogerse a lo dispuesto por el Artículo 1º, estará obligado a ingresar ante esta Dirección General, y dentro de los diez (10) días hábiles de otorgada la respectiva escritura, una declaración jurada en la que conste: fecha de la misma, los datos personales de las personas intervinientes, ubicación y medidas del inmueble, número de partida, precio, y forma de pago o valor de la obligación, número de la solicitud de no adeudar conforme la cual se otorgó la escritura anterior, y en los casos de venta, dirección postal en la que el comprador constituya domicilio a los efectos de su vinculación con esta Dirección General.

El escribano interviniente formulará la declaración jurada en su carácter de oficial público con las responsabilidades inherentes a dicha función.

3º — Para el caso de propiedades sometidas a una nueva valuación, queda a cargo del comprador o adquirente el pago de la cuota perteneciente a dicha función.

4º — Toda infracción a las disposiciones de la presente resolución, como así también el falseamiento de las declaraciones, motivará la aplicación de las penalidades y recargos dispuestos en el Artículo 41º (t. o. en 1956) de la Ley de Contribución Inmobiliaria.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

José Luis Frangi

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 2.715. — Bs. As., 14|3|57.

VISTO el expediente número 7.279-F-1957 y atento la renuncia presentada,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase —con fecha 8 de febrero de 1957— la renuncia interpuesta por el señor Coronel (R. A.) don Fernando P. Terrera al cargo de Interventor Nacional en la provincia de Formosa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

PROHIBESE A UNA COMPAÑIA DE SEGUROS A REALIZAR OPERACIONES

RESOLUCION Nº 3.632. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1957.

VISTOS, que el Balance General al 30 de junio de 1956, presentado por "La Entrerriana" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., arroja un saldo de pérdidas de $ 1.745.178,52, que representa el 174,5 o|o de su capital suscripto; Que los ajustes practicados por la inspección de esta Superintendencia, y notificados a la entidad por Proveído Nº 27.695 del 21 de diciembre de 1956, elevan dicho saldo de pérdidas a pesos 2.036.671.92, o sea al 203,67 o|o del capital suscripto; Que en esta Repartición no se ha recibido hasta la fecha, comunicación alguna de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio de la sociedad para el día 29 de diciembre de 1956, para tratar la situación creada a la misma por el resultado de su último balance, ante las prescripciones contenidas en el artículo 369 del Código de Comercio, y CONSIDERANDO: Que la pérdida expresada de pesos 2.036.671,92 que representa el 203,67 o|o del capital suscripto de la sociedad, el que alcanza a m$n. 1.000.000, coloca a "La Entrerriana" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., en la situación prevista en el segundo párrafo del art. 369 del Código de Comercio; Que, sin perjuicio de las comunicaciones del caso a las autoridades competentes, a los efectos de la aplicación de las disposiciones que correspondieran, deben ser adoptadas las medidas tendientes a la salvaguardia de los intereses de los asegurados y público en general confiados a la custodia de esta Superintendencia de Seguros; Que, en consecuencia como primer medida, corresponde prohibir a la entidad la realización de operaciones de seguros en el territorio de la República; Que de acuerdo con el punto 15º de su Régimen Legal, la Superintendencia de Seguros debe velar por el estricto cumplimiento del art. 369 del Código de Comercio,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Notificar a "La Entrerriana" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., que atenta la acentuada pérdida de su Balance General al 30|6|56 que la coloca en la situación prevista en el art. 369 del Código de Comercio (2º parte) y no habiendo adoptado medida alguna, en consecuencia deberá abstenerse de realizar operaciones de seguros en el territorio de la República.

2º — Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Félix G. Bordelois

Queda Liberada del Régimen de Permisos la Exportación de Frutas en sus Diversos Estados

RESOLUCION Nº 578. — Buenos Aires 20 de marzo de 1957.

VISTOS estos actuados (actuación número 23.449|56) en los cuales la Dirección de Exportación e Importación propone suprimir su intervención previa en las exportaciones de frutas; y CONSIDERANDO: Que es política de este Departamento de Estado liberalizar el comercio de exportación en la mayor medida compatible con las posibilidades de los mercados internos e internacionales; Que la actual situación y la época propicia para las exportaciones de que se trata aconsejan llevar a la práctica la propuesta con miras a simplificar, en la esfera de competencia de este Ministerio, los correspondientes trámites; Por ello, atento las informaciones producidas por la Dirección Nacional de Comercio Exterior y la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y lo establecido por Decreto Nº 8.818|50),

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Libérase del régimen de permisos o autorizaciones a cargo de la Dirección de Exportación e Importación, la exportación de fruta fresca, desecada y seca en todos sus estados; abrillantadas, confitadas, conservas, jugos, dulces mermeladas y pulpas.

2º — Regístrese comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Exterior (Dirección de Exportación e Importación) a sus efectos.

Cueto Rúa

lor de las básculas que se reciban de conformidad en cumplimiento de la orden de compra Nº 1.145, de fecha 7|6|.56.

21.217—22|11|56. — Autorízase al Ministerio a transferir sin cargo en carácter definitivo, de la Contaduría General de la Nación al Ministerio, un automóvil marca Dodge.

21.115—21|11|56. — Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 14.263, de fecha 8|8|56, el que deberá considerarse conforme al siguiente texto: "Artículo 2º — La presente erogación que asciende a la suma total de $ 9.911.287,00 m|n., se imputará de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Anexo 10 B, Inciso 2, Item 8, Partida b) 1-3 Año 1956	3.843.955.—
Anexo 10 B, Inciso 2, Item 8, Partida b) 1-3 o similar que se le asigne en el Presupuesto del año 1957 .	6.067.332.—
Total	9.911.287.—

Páguese a la firma Grafex S.A.G.C.I. y F., hasta la suma de pesos 2.085.155,— m|n., en concepto de la provisión del Renglón 1 d.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

20.055—6|11|56. — Asígnase funciones de asesor letrado del Tribunal de Tasaciones de la Dirección General Inmobiliaria, sin perjuicio de las que desempeña en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, al Oficial Superior Principal, doctor Martín Nicanor Golcoa (M. 563.784).

20.228—6|11|56. — Considérase para el cargo de Oficial Superior de 5ª de la Dirección General Impositiva y a nombre de Juan Carlos Monti Casterán (M. 1.121.202) la cesantía dispuesta por Decreto Nº 6.372 de fecha 11 de abril de 1956.

20.200—6|11|56. — Promuévese en la Dirección Nacional de Aduanas en el cargo de Jefe de Departamento de 1ª a Enrique Gómez (M. 528.448).

RENUNCIAS

20.199—6|11|56. — En la Contaduría General de la Nación, Auxiliar 4º, Pascual Antonio Marino (Matrícula 4.146.120); En la Dirección Nacional de Aduanas, Oficial Superior de 6ª Juan Palta Basigaluppe (Matrícula 231.486); Oficial Principal, Benjamín Alfonso Revello (M. 2.029.512).

20.220—6|11|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Fermín Gervasio Colonnello (Matrícula 1.258.189); José Alfredo Bonnano, (M. 87.003); Jorge Roberto Bottini (M. 269.920); Juan Carlos Formica (M. 4.338.272).

20.221—6|11|56. — En la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a Eduardo Lauro Novaro (M. 922.359); En la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, Oficial 6º, Ana Elisa Gill, (L. C. 262.441); Auxiliar 1º, Ofelia Irma Garay de Lemcke (L. Cívica 519.144); Auxiliar 3º, Eugenia Magdalena Dengler (L. C. 826.962).

20.204—6|11|56. — Auxiliar Principal de la Dirección Nacional de Aduanas: Alberto José Franco (M. 428.832); Déjase sin efecto la designación de Guillermo Molina Urrutia (Matrícula 3.310.967) en la Dirección General Impositiva para el cargo de Oficial 4º.

20.209—6|11|56. — En la Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 8º: Lucila del Carmen Santa Ana de Fredes (Libreta Cívica 3.253.590); en Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Oficial 2º. Emilio Lupia (M. 4.200.366); Esteban Luczkow (Matr. 5.607.622); Juan de la Cruz (M. 309.128); Gregorio Horacio Herrera (M. 3.012.007).

CESANTIAS

20.205—6|11|56. — Auxiliar 1º de la Dirección Nacional de Aduanas, a Osvaldo Martín Grande Elizalde (Matrícula 4.197.177).

20.206—6|11|56. — En la Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 2º: Julio Eloy Fariña Núñez (M. 420.620), Alberto Cayetano Smith (M. 44.443): Oficial 5º Pedro Luis Enrique Moya (Matr. 391.443) y Auxiliar Principal Adolfina Alcira Hinojosa (Libreta Cívica 393.028).

20.207—6|11|56. — A Sandalio Alejandro Estrach (M. 512.476) médico en las colonias de Embalse Río Tercero (Pcia. de Córdoba), dependiente de la Dirección General Inmobiliaria.

20.227—6|11|56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 19.704 de fecha 25|10|56 en cuanto se refiere a la limitación de servicios del Oficial Principal de la Dirección General Impositiva, Carlos Martínez Cuitiño (M. 189.827).

20.217—6|11|56. — Desestímase la renuncia del Auxiliar 3º del Ministerio Heriberto Emilio Bertinotti (Matrícula 4.089.189); Declárase cesante al agente de referencia con anterioridad al 10|7|56. Inhabilítase para ejercer cargos de responsabilidad al Oficial 1º Juan Carlos Caldano (M. 560.886).

20.208—6|11|56. — Concédese licencia, con goce de sueldo y con imputación al Art. 35 del Decreto Nº 12.720|53, modificado por el Nº 13.800|56 a contar del 20|11|56, y por el término de cuatro meses, al agente de la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios, doctor Enrique Jesús Rodríguez, autorizándolo a trasladarse al extranjero.

20.391—8|11|56. — La Comisión Administradora del Instituto Nacional de Acción Social, transferirá sin cargo al Ministerio, los equipos y aparatos de uso médico por la suma de pesos 213.875.— moneda nacional.

20.216—6|11|56. — Ratifícase la prórroga acordada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por la disposición Nº 1.291|56, con respecto al contrato de las concesiones adjudicadas a la firma E.D.A. (Elaboración del Aluminio) S.R.L., por licitación pública Nº 26|53.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
República Argentina

Carabobo Nros. 816-818. — Edificio que consta de local para negocio, cuatro habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al O. por 41;57 m. de fondo al E. Sup. aprox.: 361,12 m2. — El 4 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 13.300. Hipoteca: $ 8.125, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº: 116074. Nº Bco. 183. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.27|3-Nº L-1.815-v.29|3|57

Larrazábal Nº 4437. — Edificio en construcción, con la siguiente distribución: Nº 4437: Hall, dos habitaciones y dependencias. — Un departamento de: Hall, dos habitaciones y dependencias. — Sobre el contrafrente: una habitación y dependencia. — Terreno mide: 7,80 m. de frente al N.E. por 32,33 m. de fondo costado S.E. — Sup. aprox.: 251,94 m2. — "A requerimiento judicial". — El 5 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. — Base: $ 85.300, con hipoteca hasta el 90 o|o del precio de compra más las cuotas de edificación pendientes de entrega; pero no mayor de $ 95.000; con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días de la toma de posesión. — Nº Hº: 52-26227. — Nº Bco. 185. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.
e.27|3-Nº L-1.816-v.29|3|57

Ministerio de Ejército

Remate oficial con base, a realizarse en el Arsenal "Esteban de Luca", Boulogne, F. C. N. G. B. Pcia. de Buenos Aires, el día 3 de abril de 1957 y días subsiguientes a las 9 horas:

43 Carros de 4 ruedas, caja de madera, capacidad de carga 1.500 kg., aptos para usos civiles.

10 Carros de 2 ruedas, caja de madera, capacidad de carga 600 kg., aptos para usos civiles.

4 Carros aguateros de 2 ruedas, capacidad 500 litros.

172 Vehículos de 2 ruedas, carrocería metálica, aptos para usos civiles y recuperación de materiales.

51 Carros de 2 y 4 ruedas, carrocería de madera, aptos para varios usos.

Además: carros estufa, carros caldera, ruedas y envases varios.

Venta al contado. Comisión 10 o/o. Seña 15 o/o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 25 de marzo del corriente año de 7 a 13 horas (días hábiles), en el citado Arsenal, donde podrán solicitarse catálogos con el detalle completo de los materiales a subastar.

También se darán informes en la D. G. M. E. (Dpto. Mat. y Munición) Pozos nº 1807, Buenos Aires.
e.28|3-Nº L-1.832-v.3|4|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expte. D-8.719 c|v.|57; para el día 8 de abril de 1957, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración; a los efectos de la adquisición de artículos de almacén. Pliegos de Bases y Condiciones, en la División Practicaje, calle Lavalle 341, 2º piso de 13 a 19 horas. — El Perfecto Nacional Marítimo.
e.29|3-Nº L-1.863-v.2|4|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 22683-57

Llámase a licitación pública para la provisión de papel secante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1957, a las 14,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.
e.29|3-Nº L-1.854-v.2|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública YRT nº 4|57, provisión de mosaico calcáreo.

Apertura: 10 de abril de 1957, a las 16 horas, simultánea en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Pcia. Patagonia) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Informes y pliegos en los mismos.
e.29|3-Nº L-1.855-v.4|4|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Conscripto Bernardi — Villa Federal, $ 9.545.090,30.

Presentación propuestas: 29 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|3-Nº L-1.856-v.22|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 127, tramo Sauce de Luna, Conscripto Bernardi, $ 11.139.325,40. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|3-Nº L-1.857-v.22|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.050 hasta el 10 de abril de 1957, a las 16.30 horas, provisión: Gas acetileno para balizamiento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Pliego: $ 5.— m|n.
e.29|3-Nº L-1.858-v.2|4|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 20, hasta el 10 de abril de 1957, 16 hs., provisión un grupo electrógeno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 10.— m|n.
e.29|3-Nº L-1 859-v.2|4|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Repuestos medidores de agua Breslau y Kent. Expediente: 15.886|1956. 29|4|1957 a las 15 hs. Charcas 1840.
e.29|3-Nº L-1.860-v.2|4|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires, Nº 612, 6.B. 6.036|57. 7.500 inducidos para motores de tracción de coches eléctricos, 12|4|57, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Of. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 hs.
e.29|3-Nº L-1.861-v.11|4|57

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires. — Nº 613, 8.D. 4.878|56|F. Cojinetes y accesorios para accionamiento barra externa de seguridad del cambio de vía, 24|4|57, 15 hs. — Nº 615, 6.B. 6.095|57. 18.000 kilos de antimonio en lingotes, 24|4|57, 16 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas.
e.29|3-Nº L-1.862-v.4|4|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 9 de abril del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de materiales fotográficos y para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.
e.19|3-Nº L-1.671-v.1º|4|57

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a las quince horas, para proceder a la adjudicación por venta, sin base y al mejor postador, de un (1) automóvil, cuyas características se detallan en las cláusulas particulares del pliego de condiciones, el que podrá ser retirado de la División Técnica de la Comisión de Administración de la Ley 13.891, calle Moreno 1733, P. B., de 12 a 17 horas, todos los días hábiles.
e.28|3-Nº L-1.833-v.3|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación Pública, para proveer a la Sala del Servicio de Neurología del Hospital Nacional del Centenario Anexo, de un Aparato Rayo X y demás instrumental, de acuerdo

a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 16 de abril de 1957, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.28|3-Nº L-1.834-v.3|4|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS

Expediente Nº 13.591|57

Llámase a Licitación Pública número 110|57, para el día 15 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Salud Mental y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.25|3-Nº L-1.734-v.5|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9.069|57

Llámase a Licitación Pública número 129|57, para el día 9 de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Lucha Contra la Poliomielitis, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pulmotores para niños.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.19|3-Nº L-1.674-v.19|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/57 hasta el día 2 de abril de 1957, a las 16 horas, para la provisión de dos millones (2.000.000) de formularios impresos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.20|3-Nº L-1.697-v.2|4|57

Ministerio de Ejército

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública nº 522/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de dos Transportadores Mecánicos de Varillas" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 100.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 358.400,—.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1957.

e.28|3-Nº L-1.853-v.10|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

6/IV/57 — Nº 85/57 a las 9, horas, por desestiba de chatarra.

6/IV/57 — Nº 86/57 a las 9,15 horas por transporte de chatarra.

El detalle del trabajo a realizarse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.852-v.3|4|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 118, para el día 12 de abril de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 118. — Hora 10,30. — Reacondicionamiento de los ascensores Números 1, 2 y 3 pertenecientes al Edificio del Ministerio de Ejército.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 202.250,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5759 $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.851-v.3|4|57

Licitación Pública Nº 114

Para el día 16 de abril de 1957

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 114 — Hora 10,30 — Provisión y colocación de los pisos y zócalos de madera, con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 814.250,80 m|n. — Precio del legajo Nº 5766: $ 40.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|3-Nº L-1.829-v.2|4|57

Licitación Pública Nº 521|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de vivienda para el personal superior" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 524.600,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.688-v.8|4|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

L. P. Nº 6|57, a las 9 horas: por la adquisición de automotores varios, para ser utilizados en los Destacamentos Aeronáuticos Militares "Río Gallegos" y "Comodoro Rivadavia", situados al Sur del Paralelo 42º.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, tercer piso.

e.27|3-Nº L-1.830-v.9|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 643, para el día 12 de abril de 1957, a las 16 horas, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores, por el término de un año, para ser empleados en la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 200.000.— m/n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entre piso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 50.— por pliego.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|3-Nº L-1.842-v.1º|4|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Tigre, La Paz (Entre Ríos), Corrientes, Macachín (La Pampa) y Rivadavia (Mendoza), cuya apertura se efectuará los días 3, 4, 5, 8 y 9 de abril 1957, a las 15 en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 15, $ 40, $ 15, $ 30 y $ 40, cada juego, respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones; Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, C. Federal.

e.26|3-Nº L.1.804-v.2|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4518, para el día 16 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 600 toneladas de quebracho colorado, tipo "ferrocarril".

Para retirar pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas.

e.21|3-Nº L-1.706-v.29|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23280-57

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|3-Nº L-1.843-v.3|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios (Expediente Nº 23.320|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1957, a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|3-Nº L-1.813-v.2|4|57

Expediente Nº 23.279|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel absorvente para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.739-v.29|3|57

Expediente Nº 23.276|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cuadernos, libretas, papeles varios, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.740-v.29|3|57

Expediente Nº 23.300|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de trapos blancos lavados y desinfectados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.741-v.29|3|57

Expediente Nº 23.291|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de aceite de lino, aguarrás vegetal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.742-v.29|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos. (Expediente Nº 23.162|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3-Nº L-1.647-v.29|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 843

Referente: Adq. "Cubiertas y cámaras" p|División Movilidad.

Apertura: El 12|4|57, a las 16 horas, en el Departamento Contaduría (Div. Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, Cap. Federal. T. E. 31-4250.

e.27|3-Nº L-1.826-v.29|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49

Expediente Nº 77.464/57

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril, a las 14 horas, para la adquisición de treinta (30) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o enganche para tracción mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.848-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 43

Expediente Nº 66 175/1957

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) automotor tipo rural, motor a nafta, con carrocería metálica, capacidad para 5/8 pasajeros, con asientos traseros desmontables para aplicar carga ligera, neumáticos y ruedas de auxilio completa y herramientas de fábrica, con destino a la Estación Zootécnica de Río Mayo (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128) Capital Federal, o en la mencionada Estación Zootécnica.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.849-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 42

Expte. Nº 36.971|956

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril, a las 13 horas para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el mencionado depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.810-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 47

Expte. Nº 77.255|57

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) motores a nafta de 2 cilindros verticales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.812-v.8|4|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 55-P., para la adquisición de lámparas eléctricas, arrancadores y zócalos simples y con porta arrancadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 423, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se reali-

zará el día 4 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.28|3-Nº L-1.847-v.1º|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 35-P., a los efectos de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Sub-Delegación Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora fijada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.). Depósito de Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o abonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|3-Nº L-1.747-v.5|4|57

Expediente Nº 49.214|57
Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de ocho chassis con cabina metálica, con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Instituto de Ingeniería Rural (Camino Morón-Bella Vista), Pcia. de Bs. Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|3-Nº L-1.657-v.29|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3587: Transporte coque de petróleo desde Destilería YPF., en la ciudad de La Plata o Cía. Diadema en Dock Sud, hasta Usina Gas Rosario.

Apertura 3/4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.28|3-Nº L-1.844-v.1º|4|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3582: Semi-remolques p| transporte de gas licuado de petróleo. Apert. 22|4, 10 horas. — Pliego Nº 3583: Chapas de acero p|fabricación de cilindros para gas envasado. Apert. 23|4, 12 horas. — Pliego Nº 3584: Carbón vegetal de maderas duras. Apert. 5|4, 10 horas. — Pliego Nº 3586: Carbón vegetal de maderas duras. Apert. 12|4, 9 hs. — Pliego Nº 3585: Distribución de cilindros en Miramar (Prov. de Bs. As.) Apert. 5|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|3-Nº L-1.820-v.2|4|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.578: Instalación contra incendio en el Anexo de la Superusina Corrales. Apert. 25|4, 10 hs. Pliego Número 3.579: Unidades portátiles p|inspección magnética de soldadura. Apert. 12|4, 11 hs. Pliego Nº 3.580: Pala mecánica excavadora montada sobre oruga, y grúa mecánica. Apert. 12|4, 12 hs. Pliego Nº 3581: Repuestos p|compresores Le Roy y Scramm. Apert. 8|4, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.26|3-Nº L.1.805-v.1º|4|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de abril de 1957

L. P. 35|57: a las 12 horas. Productos químicos.

L. P. 36|57: a las 12,30 horas. Cámaras y cubiertas.

L. P. 37|57: a las 13 horas. Hierros en general.

L. P. 38|57: a las 13,30 horas. Repuestos motor Franco Tossi y D. W. K.

L. P. 39|57: a las 14 horas. Madera de pino brasil o similar, araucaria, pino spruce, cutupay y de rauli.

Día 26 de abril de 1957.

L. P. 40|57: a las 12 horas. Manguitos de empalme para cables de aluminio, máquinas o dispositivos completos para montaje de los manguitos de empalme, manguitos de reparación de aluminio para cable de aluminio y máquinas o herramientas para montaje de los manguitos de reparación.

L. P. 41|57: a las 12,30 horas. Automotores Pick-Up.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.26|3-Nº L.1.806-v.1º|4|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8/4/57: Aisladores para deshidratadores eléctricos (5638) a las 11 horas.

10/4/57: Equipos motobombas (5546) a las 9 horas.

11/4/57: Instalación de defensa contra incendio en Puerto La plata (5572) a las 8,30 horas.

12/4/57: Repuestos para bombas de inyección (5628) a las 11.30 horas.

15/4/57: Motores eléctricos (5493) a las 8,30 horas: Transporte de aeronafta hasta las bases aéreas de Cnel. Pringles (San Luis) y El Plumerillo (Mendoza), (5636) a las 12,30 horas; Cañerías y accesorios (5657) a las 11,30 horas.

16/4/57: Grupos electrógenos (5568) a las 9 horas.

e.28|3-Nº L-1.845-v.3|4|57

Licitaciones Públicas

13/4/57: Cargas moldeadas y accesorios (5637) a las 10.30 horas.

23/4/57: Provisión y montaje tanque 10.000 m3 (5665) a las 11 horas.

e.28|3-Nº L-1.846-v.10|4|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

29|3|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 278: Mano de obra y materiales para reparación general de revoques, de aberturas, reposición de vidrios rotos y pintura general interior y exterior de 16 casas, en Campamento Central de este Yacimiento.

1º|4|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 279: Contratación servicio de limpieza en edificios y oficinas de la Administración Neuquén.

5|4|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 276: Contratación de mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la causa N 639, en Campamento Central de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.25|3 Nº L-1.743-v.29|3|57

9|4|57: 100 toneladas de Hidróxido Potasio (CCCB. 259), a las 12 horas. - 12|4|57: Camiones y camionetas (5633) a las 12,30 horas.

e.21|3-Nº L-1.713-v.3|4|57

5|4|57: Esqueletos de madera (5629) a las 11 horas. — 11|4|57: Automotores (5631) a las 11 h. — 12|4|57: Torres de producción y coronas (5573) a las 10 h. — 15|4|57: Tractores (5574) a las 9,30 h. — 23|4|57: Armaduras de emergencia (5620) a las 8,30 h.; Aisladores, pernos, soportes y liras (5621) a las 9 h. — 27|4|57: Intercambiadores y mazos de tubos (5624) a las 9 h. — 30|4|57: Máquinas portátiles (5577) a las 10 h.

e.19|3-Nº L-1.679-v.1º|4|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Postérganse las aperturas de las siguientes licitaciones públicas: Nº 17|57: postes metálicos, para el día 24|4|57, a las 16 horas; Nº 18|57: lámparas de seguridad, para el día 9|5|57, a las 16 horas; Nº 20|57: ventiladores portátiles para minas, para el día 15|5|57, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Avenida R. S. Peña 1190. Capital, de 14 a 17 hs.

e.27|3-Nº L-1.819-v.9|4|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 16|57, canales oscilantes, para el día 16 de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|3-Nº L-1.708-v.3|4|57

C. G. Nº 21.136-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs., y llámase a licitación pública DNM. Nº 4|57, para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motobombas. — Expediente: 33.102|1956. — 27|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.27|3-Nº L-1.825-v.29|3|57

Expediente: 6.285|1956

Plomo en lingotes; 26|4|1957 a las 15, Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.807-v.8|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.051 hasta 16 abril 1957, 17 horas, provisión: pinturas en pasta, esmaltes, barnices, aceites, masilla, ocres, tiza, goma laca, disolventes, cola carpintero y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.26|3-Nº L.1.808-v.8|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 3.052, hasta 15 de abril 1957, 17 horas, provisión: cepillos, cera, escobas, estopa, flúido, escobillones, jabón, gamuzas, plumeros, polvo jabonoso, soda, trapos piso y para limpieza y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.25|3-Nº L-1.744-v.5|4|57

LICITACION PUBLICA Nº 18
PUERTO ROSARIO
CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas, para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acceso a tierra, vereda pavimentada de vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100.00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.

Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-Nº L-1.745-v.12|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
Licitación Pública Nº 3370

Para la adquisición de tubos de acero para oxígeno; aditamentos para ranuras y prensa hidráulica horizontal: $ 69.235. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|3-Nº L-1.821-v.29|3|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo en Paso García (Puerto Vélaz), ha sido postergada para el día 2 de mayo, a las 15 horas.

e.27|3-Nº L-1.822-v.16|4|57

Licitación Pública Nº 3369

Para la adquisición de cabinas remolcables para equipos niveladores destinados a la reparación y conservación de caminos: $ 21.000.000. — Presentación propuestas: 17 de abril, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.27|3-Nº L-1.823-v.9|4|57

Licitación pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza —C. del Uruguay, Km. 127 - Km. 132,4—, $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº L-1.824-v.16|4|57

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10.657.431,10 (construcción de columnas permeables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

c.26|3-Nº L.1.809-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3368

Para la adquisición de 40 chassis de 0,750 tons., $ 3.000.000. — Presentación propuestas: 10 de abril, a las 12.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|3-Nº L-1.714-v.3|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el 5 de abril de 1957, 16 horas. provisión piedra granítica triturada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.21|3-Nº L-1.716-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33. tramo Bahía Blanca - La Vitícola, $ 6.763.862,90. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.652-v.5|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.045, hasta el 8 de abril de 1957, 17 horas, provisión: Acero laminado para hormigón armado y alambre acero común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.654-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.046, hasta 8 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Moto-compresor y bomba centrífuga.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.655-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.049, hasta 9 de abril de 1957, 16,30 horas, provisión: Cabos de manila y cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n

e.19|3-Nº L-1.681-v.1º|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.047, hasta el 9 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Motores propulsores para embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.00 m|n.

e.19|3-Nº L-1.682-v.1º|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 210, tramo Témperley - Longchamps (Km. 20,5 - Km. 30,5), $ 1.027.576,80. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.651-v.5|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.042, hasta 8 de abril 1957, 17 horas, provisión: Carbón de piedra.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.656-v.29|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, $ 15.816.990,96. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L.1.661-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 146, tramo Villa Dolores - Límite con San Luis, $ 3.745.786,05. — Pre-

sentación propuestas: 8 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.602-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Límite con Córdoba - La Rioja, sección Km. 1.085 - Km. 1.154,5, $ 2.724.349,25. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.603-v.3|4|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 34/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.835-v.10|4|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 32/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.836-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 33/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de abril de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957 — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.837-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 28|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Canoas y Motores Marinos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.798-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 29|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Acoplados" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16,30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.799-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 30|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Torres Metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 17 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.800-v.1º|4|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21-P/57

Nº 21-P/57. 11|4|57 a las 12. Adquisición de cabos y accesorios para carpas e hilos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18.

e.28|3-Nº L-1.838-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 27-P/57

Nº 27-P/57. 11|4|57 a las 12. Por la adquisición de pilas secas.

Pliego de condiciones, informe, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.28|3 Nº L-1.839-v. 1º|4|57

Licitación Pública Nº 25-P/57

Nº 25-P/57. 11|4|57 a las 13. Por provisión de herramientas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731. 2º piso, Capital Federal.

e.28|3-Nº L-1.840-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 16-P/57

Nº 16-P/57. 12|4|57 a las 12. Por la provisión de lámparas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, de 11,30 a 18, en Paseo Colón 731, Capital Federal 2º piso.

e.28|3-Nº L-1.841-v.3|4|57

Licitación Pública Nº 24-P|57

Nº 24-P|57. — 10|4|57, a las 13. — Por la provisión de herramientas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.27|3-Nº L-1.817-v.29|3|57

Licitación Pública Nº 19-P|57

Nº 19-P 57 8|4|57, a las 13. Provisión de soldadura de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|3-Nº L-1.738-v.29|3|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 625|57

La reparación de techos en la caldería de la Estación Remedios de Escalada.

Apertura: el 22 de abril de 1957, a las 13 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 701.550.

e.27|3-Nº L-1.827-v.2|4|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 29|3|57: Priv. 636, 10 horas. Artículos de Almacén. Priv. 637, 10.30 horas. Bulones para cambios.

Apertura 2|4|57: Venta 7, 8 hs. Escoria bronce y sobre. Priv. 640, 8.30 horas pinzas, taladros martillos, llaves, etcétera. Priv. 641, 9 hs. Impregnación de durmientes. Priv. 642, 9,30 hs. Ventanales y portones de hierro. Priv. 644, 10 hs. Provisión máquina de calcular eléctrica.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Fed. Lacroze, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.25|3-Nº L-1.748-v.2|4|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 5269/57 — Cojinetes. Apertura: 24|4|57 a las 12 horas.

Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|3-Nº L-1.850-v.3|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14727|57. Alambre niquelina. Apertura: 23|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|3-Nº L-1.828-v.2|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 1|57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso Ofic. 105, para el día 3 de abril próximo a las 15 horas, para la reparación integral de 60 grúas eléctricas de muelle, instaladas en el Puerto Buenos Aires, según características en las Bases Generales de la licitación, Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Trabajos a realizar. — Valor del ejemplar: $ 50.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.685-v.1º|4|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 864|57 E.F.E.A.
Licitación Pública Nº 4|57

Para la adquisición de 10 compresores de aire de 35 a 40 m3. por minuto, presión 8 kgs.|cm2. al nivel del mar; repuestos y accesorios para talleres ferroviarios. — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 15 horas. Fecha de apertura: 29 de abril de 1957 a las 12 horas. — Precio del pliego pesos 100.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.684-v.1º|4|57

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la Licitación Pública Nº 449 (Construcción total de 280 locomotoras Diesel en base a los motores diesel FIAT, existentes) que la fecha de apertura fijada para el día 9 de abril próximo, ha sido diferida para el 10 de junio del corriente año, a las 14.30 horas, en la Oficina Licitaciones del Ferrocarril General Belgrano (Subsuelo), Avenida Maipú 4, de esta Capital.

e.26|3-Nº L-1.814-v.1º|5|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 405, hasta las 15 horas del 22|4|57, para el suministro de la mano de obra para a renovación de la vía principal entre Km. 1.100.160,27 y Km. 1.085.956,46, incluso modificaciones y desvío en estación Jocoli, y suministro de materiales y mano de obra para el arreglo de las obras de arte afectadas dentro de ese kilometraje.

Consulta y pliego de condiciones, en of. 233, 2º piso, Av. Santa Fe 4616, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Pliego de condiciones: m$n. 100; normas: m$n. 40.

Presupuesto oficial: m$n. 1.770.930.

e.22|3-Nº L-1.729-v.4|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 411 hasta las 10,15 horas del 11|4|57, para provisión de sal para planteles purificadores de agua (por término de un año).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.19|3-Nº L-1.686-v.1º|4|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O.57|8, día 5|4|57 a las 14 horas. — Talleres Liniers: Construcción de Galpones y bases para tornos de coches y vagones.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.19|3-Nº L-1.687-v.1º|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302. Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 610 — 36.L.23|16|57. — 60.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras: 10|4|57. 10,45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Oficina N 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.18|3-Nº L-1.661-v.29|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 345 Tn. de antibullicivo; 250 Tn. de anti-incrustante y 35 Tn. de desincrustante, para el tratamiento de aguas en calderas de locomotoras a vapor. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, el 2 de abril de 1957, a las 15 horas, donde pueden consultarse y adquirirse los pliegos. — Expediente O.C.63|57 Ax.4. — La Administración. e.18|3-Nº L-1.663-v.29|3|57

Licitaciones Públicas

15 abril 1957, 13 horas: Chapas lisas y canaletas de hierro galvanizado. O. C. 19|56 Ax 3. — 15 abril 1957, 14 horas: 100 blocks cilíndricos para coches motores. O. C. 66|55 Ax. 5. — 15 abril 1957, 15 horas: 295.000 litros pinturas preparadas. O. C. 5|57. — 16 abril 1957, 13 horas: Chapas, perfiles y barras de hierro. O. C. 3|56 Ax. 79. — 16 abril 1957, 14 horas: Válvulas, robinetes ,etc., para caldera loc. O. C. 59|56 Ax. 5. — 16 abril 1957, 15 horas: Maderas aserradas, en rollos y vigas. O. C. 70|56 Ax. 9. — 17 abril 1957, 13 horas: Caños hierro galvanizado, de hierro fundido. Accesorios y válvulas. O. C. 12|56 Ax. 21. — 17 abril 1957, 14 horas: Correas de goma y tela, planas. O. C. 29|57 Ax. 6. — 22 abril 1957, 12 horas: 240 toneladas cobre en lingotes. O. C. 6|56 Ax. 43. — 25 abril 1957, 15 horas: Baterías plomo ácidas, p|locomotoras y coches ferroviarios. O. C. 52|57 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.22|3-Nº L-1.730-v.4|4|57